**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

San Gil, julio de 2024

Señora
**CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ**
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5946145**
Profesional G06
Centro Agroturístico – Regional Santander
San Gil

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2024

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.5946145 del año 2024

Julian Fernando Vanegas Vega, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91512168 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agroturístico – Regional Santander, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos pesos m/cte. (43.367.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2024 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2024, por valor de Cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos ($4.565.000). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2024.

**Plazo:** Será hasta el 6 de diciembre de 2024.

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales de carácter temporal y como apoyo a la gestión, con el rol de Diseñador de contenidos digitales, para la elaboración, adecuación, adaptación y ajuste de interfaces web, piezas gráficas, cartillas, diseño editorial, material multimedia y demás material de apoyo solicitado para el desarrollo de recursos educativos, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, la normatividad vigente, la estructura de los programas y las orientaciones y lineamientos institución.

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Responder de manera diaria y oportuna a las comunicaciones de los integrantes de la línea de producción, del responsable de la línea y/o del Líder de Ecosistema de recursos educativos, y en general por la Dirección de Formación Profesional, participar en sesiones y reuniones según lo establecido por la Dirección de Formación Profesional. | Se responde de manera oportuna a los requerimientos del ecosistema. | **Evidencia # 1** Pantallazo de reunión para migración en zajuna – tiempos de entrega con equipo nacional martes 16 de julio. |
| 2 | Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA. | Se realiza apoyo a la plataforma Zajuna, En la semilla 52410014-2-Virtual-1 | Evidencia # 2 Pantallazos de ajustes en la semilla de Zajuna 52410014-2-Virtual-1 |
| 3 | Elaborar propuesta gráfica visual y desarrollo de recursos gráficos necesarios para la diagramación de contenidos asociados a los componentes formativos asignados según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o líder del Ecosistema atendiendo | Ajustes, diagramación y actualización en diseño de los componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. | Evidencias # 3 Pantallazos de componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | métricas, estándares y lineamientos institucionales. | | |
| 4 | Diseñar documentos PDFs, cartillas digitales, infografías, materiales complementarios, material multimedia, anexos, plantillas de contenidos, diapositivas, material de apoyo requeridos para la producción audiovisual y demás recursos de apoyo para incorporar en los recursos educativos digitales, atendiendo las orientaciones y lineamientos institucionales definidos. | Se realizará en los meses posteriores. | |
| 5 | Realizar el diseño de piezas gráficas solicitadas para la adecuación, ambientación y montaje de un programa de formación virtual y/o a distancia en la plataforma LMS del SENA. | Actualización en diseño de los componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. | Evidencia # 4 Pantallazos de los componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. |
| 6 | Realizar los ajustes requeridos a los productos desarrollados, garantizando el cumplimiento de los requerimientos recibidos y las métricas y tiempos establecidos en el cronograma de trabajo. | Ajustes en los componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. | Evidencia # 5 Pantallazos de los componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. |
| 7 | Realizar la composición, ilustración de las piezas gráficas y construcción de storyboard en coherencia con los formatos instruccionales y guion asignados según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o líder del | Se realizará en los meses posteriores. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Ecosistema, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos. | | |
| 8 | Diseñar e implementar los elementos necesarios de las actividades didácticas desde su rol asignadas según plan de trabajo establecido, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos. | Se realizará en los meses posteriores. | |
| 9 | Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos. | Se participa de retroalimentación del proceso de diseño y avance de trabajo con el grupo del Ecosistema Santander. | Evidencia # 6<br>Pantallazo de reunión Jueves 11 de julio con equipo Ecosistema Santander. |
| 10 | Realizar los ajustes reportados según aplicación de lista de chequeo realizada por el rol asignado y resolverlos dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo entregado por el responsable del equipo o líder del Ecosistema. | Se realizaron ajustes solicitados en el desarrollo de migración de la 7222001_virtual_1 Gestión de empresas pecuarias. | Evidencia # 7<br>Pantallazo de ajustes realizados en semilla. 7222001_virtual_1 Gestión de empresas pecuarias. |
| 11 | Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para el desarrollo gráfico de alta calidad y banco de recursos gráficos para usar en las propuestas gráficas asignadas. | Se dispone de las herramientas necesarias como son la plataforma Adobe Creative Cloud para cumplir con las obligaciones. | Evidencia # 8<br>Pantallazo de herramientas para desarrollar el trabajo asignado. |
| 12 | Asistir a las reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y en | Se asiste a las reuniones y conversaciones con integrantes del equipo nacional. | Evidencia # 9<br>Pantallazo de reunión con equipo el 16 de julio 2024 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | general por la Dirección de Formación Profesional. | | |
| 13 | Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el cronogramas de trabajo. | Se realiza el presente informe correspondiente al mes de julio de 2024. | Informe GC<br>Julian Vanegas |
| 14 | Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o líder del Ecosistema de recursos educativos. | Cumplimiento en componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. | Evidencia # 10<br>Pantallazos de planner, componentes CF 6 Transformación Digital, CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | XX | XX | XX | XX |
| 2. | XX | XX | XX | XX |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9469314581 de la planilla Aportes en Línea del mes de junio 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en 6 folios

Cordialmente,



Julian Fernando Vanegas Vega
Contratista
C.C. No. 91512168

Recibí a satisfacción:

CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5946145
Profesional G06
Centro Agroturístico – Regional Santander

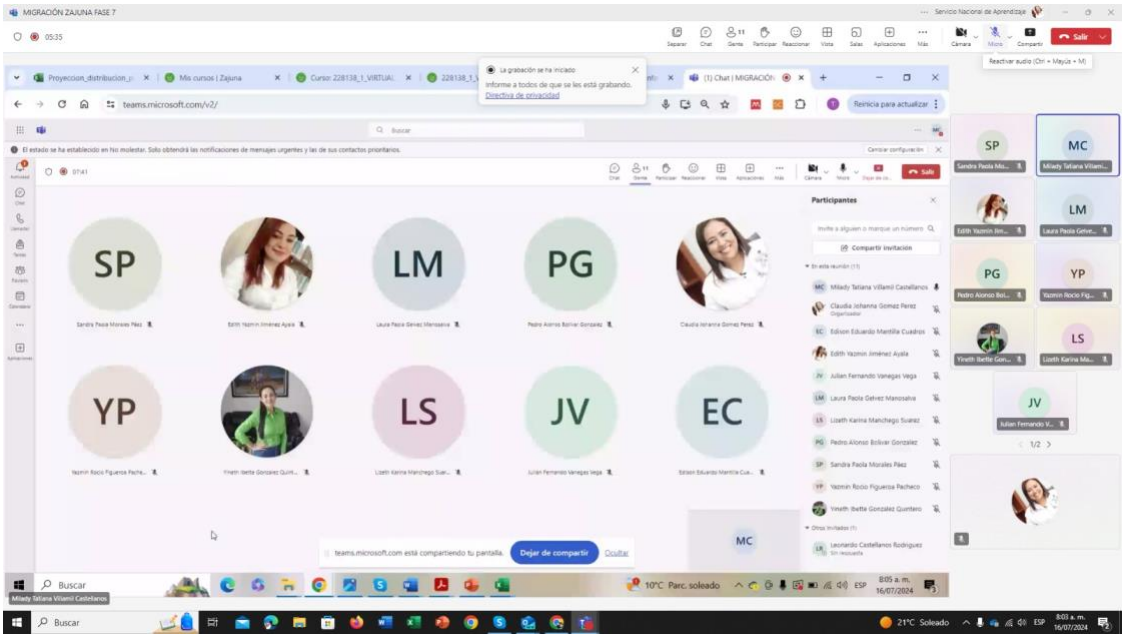
**INFORME GRÁFICO EVIDENCIA CONTRATO CO1.PCCNTR.5946145 de 2024**

**CONTRATISTA: JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA**

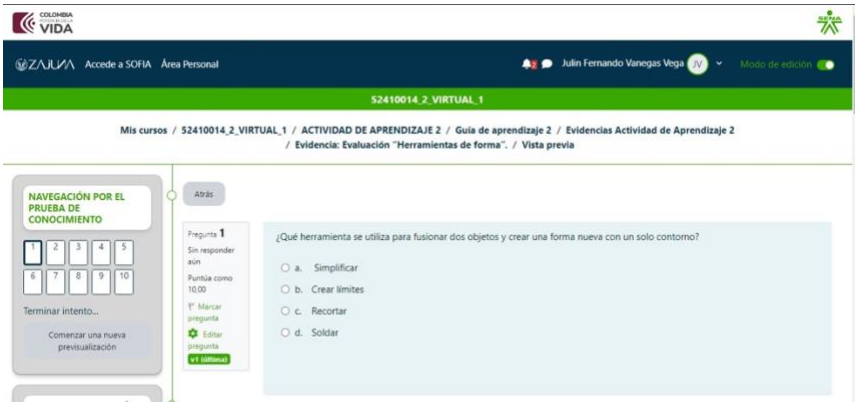
**DISEÑO DE CONTENIDOS DIGITALES**

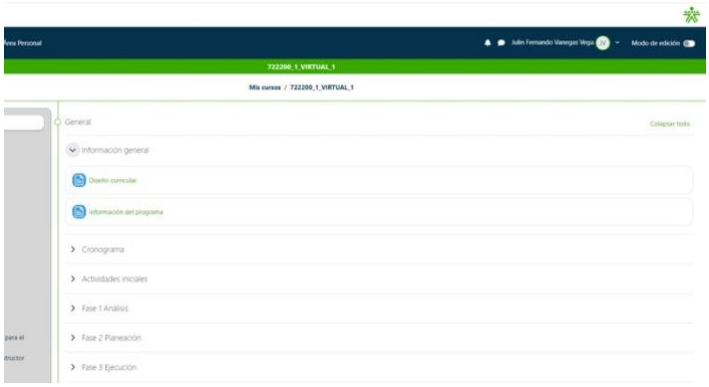
**MES DE JULIO 2024**

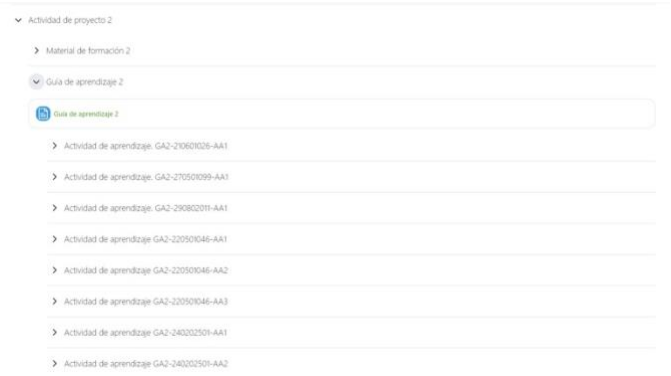
**EVIDENCIA # 1** (Pantallazo de reunión para migración en zajuna – tiempos de entrega con equipo nacional martes 16 de julio. )




**EVIDENCIAS # 2** (Pantallazos de ajustes en la semilla de Zajuna 52410014-2-Virtual-1)






**EVIDENCIA # 3** (Pantallazos de componentes CF 6 Transformación Digital,
CF 3 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos.)









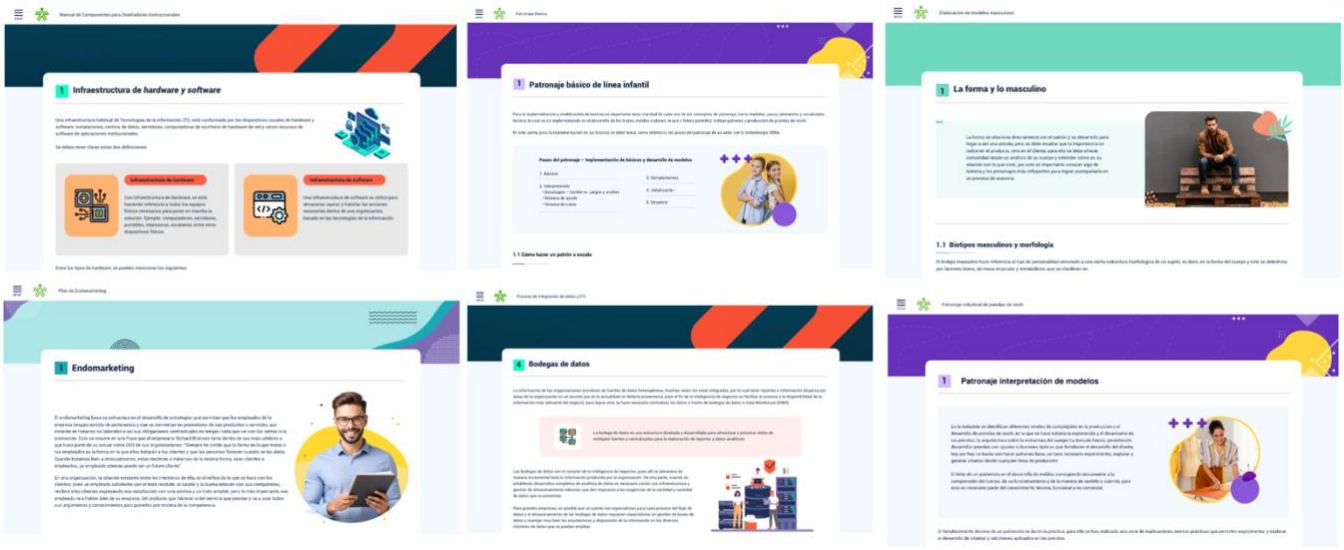




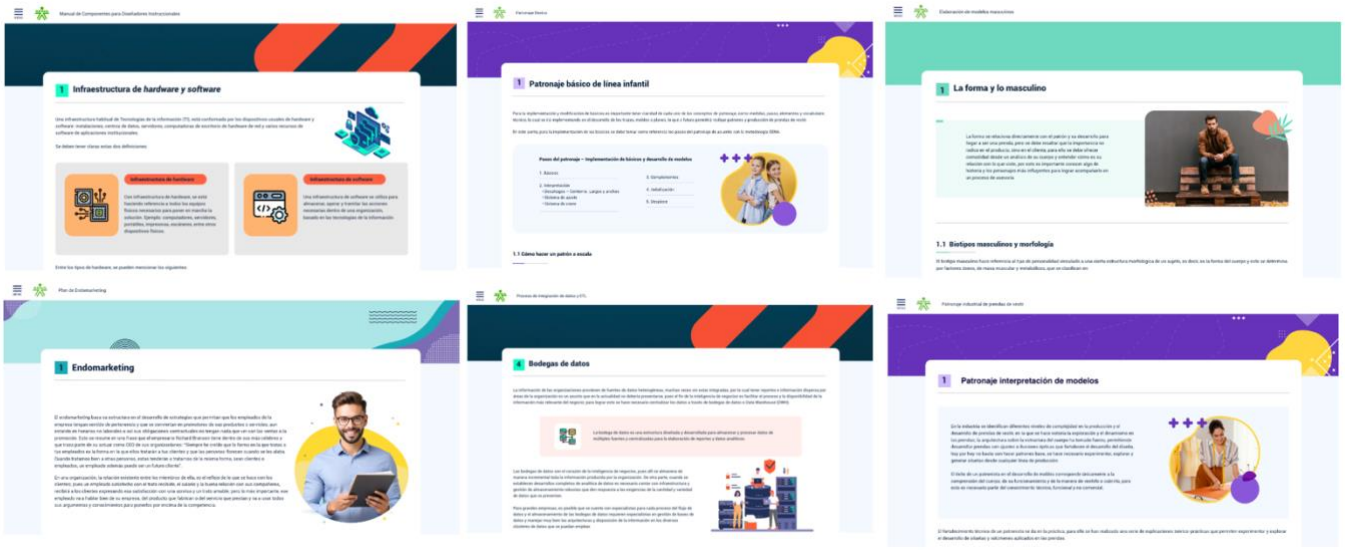




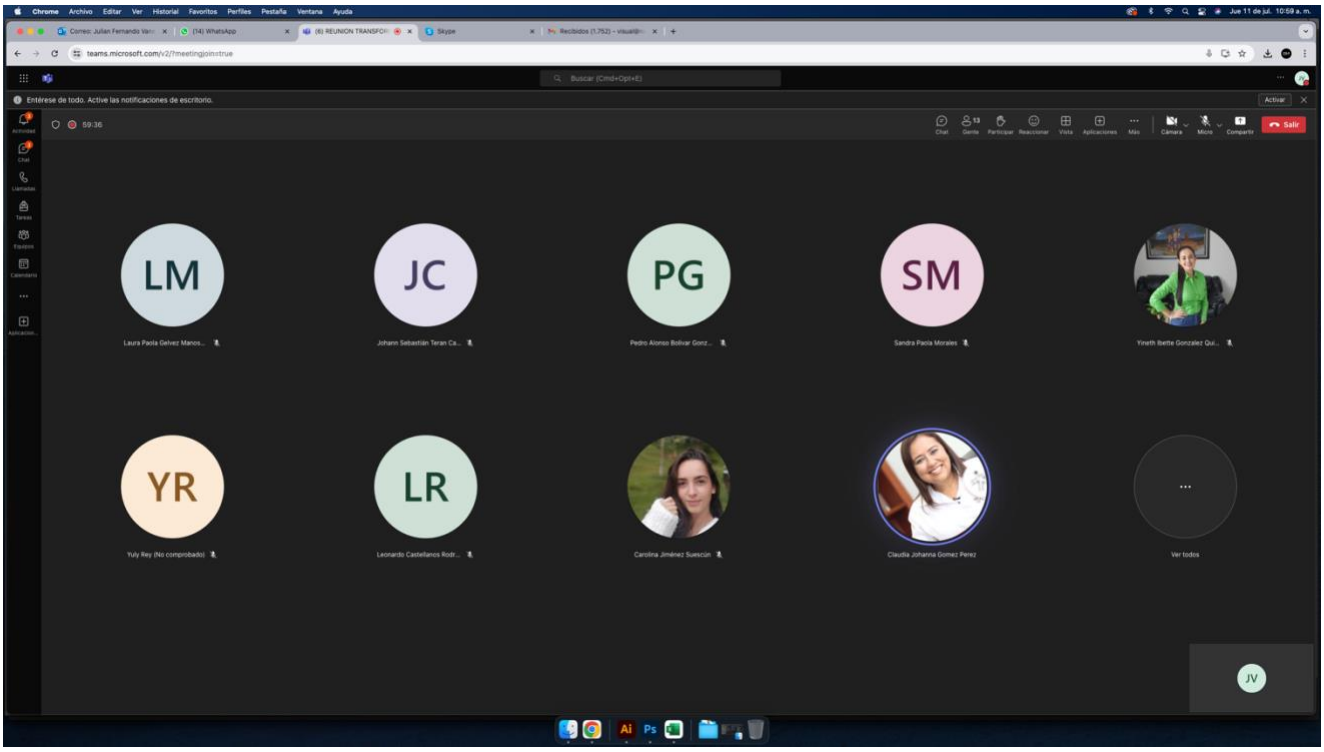

**EVIDENCIA # 4** (Pantallazos de los componentes CF 6 Transformación Digital,
CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos.)




**EVIDENCIA # 5** (Pantallazos de los componentes CF 6 Transformación Digital,
CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos.)



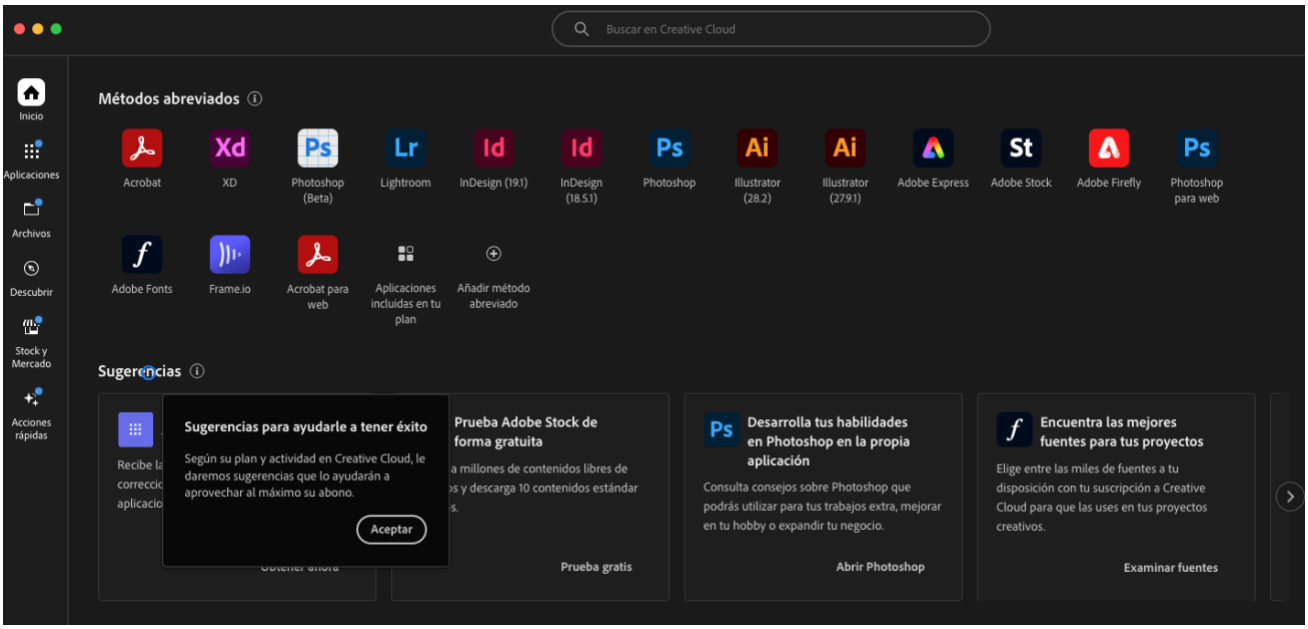
**EVIDENCIA # 6** (Pantallazo de reuniones con equipo línea Santander.)



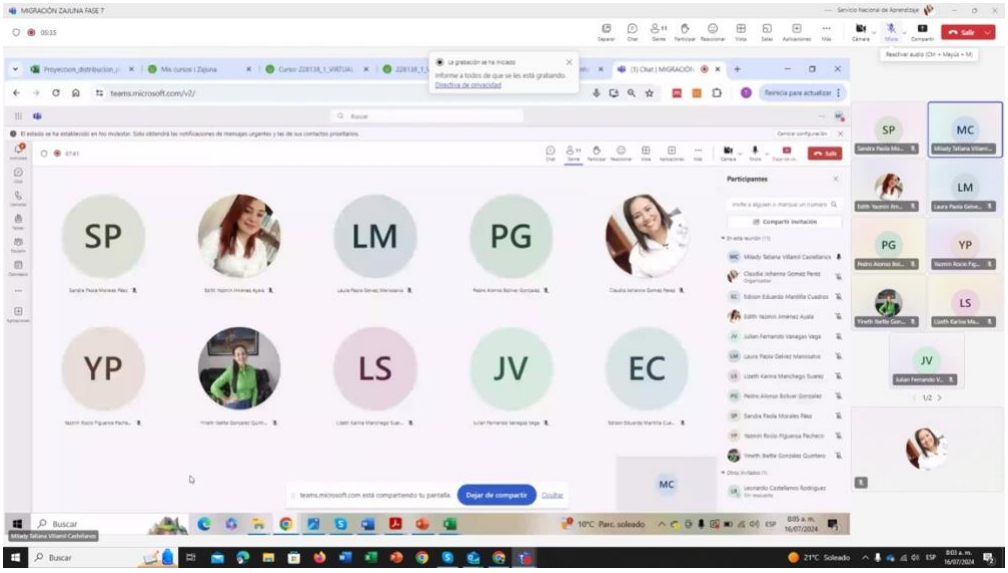

**EVIDENCIA # 7** (Pantallazo de ajustes realizados en semilla 7222001_virtual_1 Gestión de empresas pecuarias.)



**EVIDENCIA # 8** (Pantallazo de herramientas Plataforma Adobe Creative Cloud)




**EVIDENCIA # 9 (**Pantallazo de reunión con equipo el 16 de julio 2024).



**EVIDENCIA # 10** (Pantallazos de planner, componentes CF 6 Transformación Digital,
CF 3 y CF 5 Patronaje Industrial, CF5 Prendas de Vestir, CF6, Desarrollo Publicitario y CF 14 Integración de Datos.)




JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5946145 de 2024
C.C. No. 91512168

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:06:53 AM horas del 16/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91512168**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS VEGA JULIAN FERNANDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91512168 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2024 11:19 AM

Código Verificación: **QCN8VARM51**

Válida hasta: **14/10/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 250633460

PIB
11:25:22


Bogotá DC, 16 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91512168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2024 11:08:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91512168 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98214249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de julio de 2024, a las 11:11:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 91512168 |
| Código de Verificación | 915121682407161111 32 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




Generó: WEB